

Plasencia (Cáceres).  
 Porriño (Pontevedra).  
 Potes (Santander).  
 Puerto de la Cruz (Tenerife).  
 Puerto Real (Cádiz).  
 Reinosa (Santander).  
 San Adrián de Besós (Barcelona).  
 San Clemente (Cuenca).  
 San Cugat del Vallés (Barcelona).

Santa Cruz de La Palma (Tenerife).  
 Seo de Urgel (Lérida).  
 Solsona (Lérida).  
 Valls (Tarragona).  
 Valmaseda (Vizcaya).  
 Valverde del Camino (Huelva).  
 Vecilla, La (León).  
 Villadiego (Burgos).  
 Zarauz (Guipúzcoa).

Asimismo acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.  
 Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telegrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.  
 Madrid, 31 de julio de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón vigente.

**22660** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se hacen públicas las relaciones de los aspirantes aprobados de los Tribunales calificados designados al efecto en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: Los Tribunales calificados de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Administración de Justicia, convocados en doble turno, restringido y libre, por Orden de 11 de julio de 1977, designados para actuar en las Audiencias Territoriales de Madrid, Barcelona y Las Palmas, han elevado a este Ministerio, una vez finalizados los ejercicios, las respectivas relaciones de aspirantes aprobados por cada uno de ellos, en las que han sido incluidos por el orden de puntuación obtenida:

**Audiencia Territorial de Madrid**

**TRIBUNAL NUMERO 1**

*Turno restringido*

1. Cabezas García, Juan Jesús.
2. Jiménez Sánchez, María del Pilar.
3. Calleja García, Francisca Marina.
4. Varga Rivero, Ana.
5. Muñoz Balbín, Alejandro.
6. Burgo Fernández, Ramón del.
7. Moreno Fernández, Joaquín.
8. Muñoz Bigolla, Enrique.
9. Muñoz Bigolla, Manuel.
10. Abad Peñacoba, María Jesús.

*Turno libre*

1. Hidalgo Hidalgo, Agustín de San Antonio.
2. Orbe Zalba, María del Pilar.
3. Pozo Orellana, Vicente.
4. Pena Rivadulla, Manuel.
5. Paricio Tato, Francisco Javier.
6. Toro Peña, Juan Antonio.
7. Lavilla Ferriol, Bartolomé.
8. Enríquez Prada, José.
9. Incinillas Fernández, Jesús Miguel.
10. Hernández Gironella, María Nieves.

**TRIBUNAL NUMERO 2**

*Turno restringido*

1. Reina Baena, Manuel.
2. Guillén Martínez, Manuel.
3. Garay Alvira, María Celia.
4. Guinea Genique, María Pilar.
5. Romero Sánchez, Fulgencia.
6. González López, Ezequiel.
7. Ferreiro Fernández, Dionisio.

8. Sanz Cabezuelo, Miguel Angel.
9. Faraldo Vicente, José Angel.
10. Riejos Romero, María Antonia.

*Turno libre*

1. Romero Román, María Dolores.
2. Gómez Uzquiza, Monserrat.
3. Carballo Martínez, Juan Francisco.
4. Rubido de la Torre, Manuel.
5. Berzosa Gallego, María Teresa.
6. Mingo Sanz, María Dolores de.
7. Rodríguez García, Adrián.
8. Garachana Corona, María Adelaida.
9. Arroyo Izarra, Gustavo.
10. Barrientos Merino, Urbano.

**Audiencia Territorial de Barcelona**

*Turno restringido*

1. García Alvarez, Juan Ramón.
2. Jiménez Pozuelo, José Vicente.
3. Martínez Fombuena, Luis Mariano.
4. Rivero Blanco, Julio.
5. Carregalo Sancho, José Antonio.
6. Molina Cobos, Manuel.
7. García Recio, María Luz.
8. Pérez Sánchez, Francisco.
9. Quesada Pérez, María del Carmen.
10. Arjona Henares, Francisco.
11. Mingo Molina, Rafael de.
12. Benito Doncel, Heriberto.
13. López Ríos, Juan.
14. Borjabad Jiménez, María Dolores.
15. Sánchez Fiaño, Carlos.
16. Ibáñez Antolin, María Jesús.
17. Zapater Esteban, Francisco Javier.
18. González Serrano, Josefina.
19. Cortés Nebreda, Laura.
20. Martín González, Jerónimo.

*Turno libre*

1. Cao Mon, Pablo.
2. Balleca Lasplatas, María de las Mercedes.
3. López Martínez, Francisco.
4. Pineda Ballester, José Ramón.
5. Damas López, Antonio.
6. Urbano Ruz, Antonio.
7. García Lavernia, Araceli.
8. Pujol Elias, Baltasar.
9. Romero Fonseca, José.
10. Canals Sadurni, María Teresa.
11. Bernavéu Antón, Marcos.
12. Pérez Vázquez, Carlos.
13. Sabater Rodríguez, Antonio.
14. Hernández Diaz-Noriega, Francisco.
15. Sánchez Arévalo, María del Pilar.
16. Herrero Ruiz de la Torre, María Victoria.
17. Caro Paredes, José Luis.
18. Sánchez Fontal, Manuel.
19. Armadas Fernández, José María.
20. Gracia Giménez, José Luis.

**Audiencia Territorial de Las Palmas**

*Turno restringido*

1. Diaz Llanos Iglesias, María Elena.
2. Iraberri Valdovinos, Julio.
3. Padilla Jiménez, Antonio.
4. Morales Vera, Francisco.
5. Hernández Lemes, Rodolfo Ildelfonso.
6. González Denis, Diógenes Jorge.

*Turno libre*

1. Quintana Brito, Blanca Rosa.
2. Domínguez Ramos, María Lourdes.
3. Padilla Santervaz, Felipe.
4. Moreno Hernández, Federico.
5. Ferrer Vanaclocha, Enrique.
6. Ruiz Arcos, Ricardo.

Esta Dirección General ha acordado hacer públicas las anteriores relaciones y requerir a los aspirantes que figuran incluidos, en las del turno libre, para que a la mayor brevedad y en todo caso, antes de finalizar el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en el Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia, dependiente de este Centro, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma II.3 de la indicada Orden de convocatoria:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del domicilio.
- d) Certificación médica que acredite no padecer enfermedad o defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo.
- e) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las incapacidades establecidas en el artículo 100 del Reglamento Orgánico de 6 de junio de 1969.
- f) Título original de Bachiller Superior o equivalente o testimonio de los mismos.
- g) Los aspirantes femeninos, documento acreditativo de tener cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los que ya tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exceptuados de justificar con los documentos descritos anteriormente las condiciones y requisitos ya demostrados para

obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que digo a V. I.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 7 de julio de 1978.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**

**22661** ORDEN de 28 de julio de 1978 por la que se convoca concurso de méritos para proveer la plaza de Secretario del Consejo Superior de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para la organización y funcionamiento de las